



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 22 de Julio de 2019
SDM-SC-156031

Señor(a):
MARTHA SANTOYO CHACÓN
Calle 151 B N° 115 -73
Correo: mch169@hotmail.com
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 192180

Respetada señora SANTOYO:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 del Código Nacional de Tránsito, artículo 129 y 137, que contempla el envío de los comparendos elaborados con equipos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

La ley 1843 de 2017, donde consagra que 'por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones', donde fijo nuevos requisitos para adelantar el procedimiento de notificación.

Ahora bien, el Comparendo N°11001000000013347565 de fecha 2 de junio de 2017, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo, como se demuestra a continuación;

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
1051977196	CÉDULA DE CIUDADANO	BOGOTÁ
Nombre	Apellidos	
MARTHA	SANTOYO	
Fecha de Nacimiento	Sexo	Teléfono
1969-12-19	F M	3666666
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
134 No. 41 A - 51		

472	Motivos de Devolución	001 001 Descartado 002 002 Retenido 003 003 Cerrado 004 004 Faltado 005 005 Faltó Valor	006 006 No Existe Número 007 007 No Reclamado 008 008 No Contradicho 009 009 Aparato Cerrado
Fecha:	05/06/19	Fecha:	05/06/19
Nombre del distribuidor:	Rafael Dinto	Nombre del distribuidor:	
C.C.	8005593	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Falta HARTO	Observaciones:	

SECRETARÍA DE MOVILIDAD - AL CALLE 151 B N° 115 - 73 - BOGOTÁ D.C.
TEL: 3666666 - FAX: 3666666 - CORREO: secretaria@bogota.gov.co
PÁGINA WEB: www.bogota.gov.co

Remitente

Destinatario

Alcalde Mayor
CALLE 151 B N° 115 - 73
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111691

Señora Martha Santoys Chacón
CALLE 151 B N° 115 - 73
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111691

37 - 35
30
ciudadbogota.gov.co
195



[illegible]

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art. 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. RESOLUCIÓN AVISO 053 DEL 2017-03-02 NOTIFICADO 09/03/2017
Resolución Sancionatoria No. 261227 de fecha 05/04/2017

Artículo 8°.. ^Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

6501
6502
6503
6504



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-compendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola





La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

ADVERTENCIA

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

FIRMA RESPONSABLE DESFILIACIÓN

**ROGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**